

Acuerdo, nombrando Tercenistas de Masatepe i Santa Tereza.

EL GOBIERNO:

Teniendo informe que por negligencias por los Tercenistas de Masatepe i Santa Teresa, el tabaco ha dejado de venderse en aquellos pueblos, sufriendo con este motivo grave daño la venta, i debiendo reemplazarlos con personas que á más de su idoneidad, tomen interés en hacer producir los bienes nacionales.

ACUERDA:

1º. Nómbrase Tercenista para Masatepe, á don Cárlos Sánchez i para Santa Teresa, á don Leandro Páramo, en lugar de los que desempeñaban tales Tercenas.

2º. Los nombrado disfrutará los honorarios de lei prévia la fianza correspondiente.

3º. El señor Ministrador de rentas de Jinotepe es encargado de hacer cortes á los cesantes i dar posesión á los nombrados.

Comuníquese - Managua, mayo 17 de 1872 - Quadra.

-----*-----